

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12729942



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52042

Santiago, 17 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 202.060.756 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Fabian Andres MARTINEZ CEREZO de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de RUTH YINABER CEREZO CHIQUITO, hasta 24/07/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/CCB
[721]17/03/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas